

Circular 24/1996 de 24 de septiembre

DESPACHOS MULTIPROFESIONALES

La creciente dureza del mercado y de la competencia está contribuyendo a la creación cada vez más habitual de despachos multiprofesionales, en los que uno o varios Abogados trabajan conjuntamente con otros profesionales, en un lógico doble intento de conseguir una reducción individual de los costes y una más amplia oferta a sus clientes. La lógica del sistema no debe llevarnos a olvidar la existencia de una serie de límites deontológicos para el Abogado, que debe evitar traspasar. Dichos límites vienen marcados, por un lado por la existencia de profesiones incompatibles con el ejercicio de la Abogacía por disposición expresa del Estatuto General de la Abogacía; de otro, por el deber de guardar secreto profesional que vincula a todo Abogado y tienen derecho a esperar sus clientes, lo que exige cuando menos que los archivos del Abogado o Abogados estén debidamente independizados y restringido su acceso a los integrantes del despacho que no sean Abogados o el personal a sus órdenes, debiendo tener bien presente que el deber del secreto alcanza a todos los empleados y colaboradores del Abogado, bajo su responsabilidad.

NORMAS DE HONORARIOS

Recordamos que se está trabajando en la actualización de los criterios orientativos de honorarios y que quienes tengan sugerencias o aportaciones que realizar puedan remitirlas por escrito.

SEGUROS

La adaptación de la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía a los criterios introducidos por la vigente Ley del Seguro, materializada en la aprobación del nuevo Reglamento llevado a cabo por la Asamblea General del pasado 29 de junio y las iniciativas adoptadas por la Mutualidad en el campo de los seguros como consecuencia de su nueva orientación, permiten ampliar la oferta que se hacía a los colegiados y, lógicamente, ha de redundar en su beneficio.

La línea iniciada hace unos años por el Colegio con el objetivo de facilitar a los colegiados fórmulas asequibles para cubrir los riesgos más habituales en la vida profesional (Responsabilidad Civil, Incapacidad Profesional, Vida, Asistencia Sanitaria, Daños o Accidentes), suscribiendo al efecto convenios globales con diversas entidades aseguradoras, se enriquece con la oferta por parte de la Mutualidad de productos semejantes, de todos los cuales puede conseguirse información en el Colegio

La aparente contradicción no es tal desde el momento en que la pertenencia a la Mutualidad ha dejado de ser obligatoria y en el Colegio coincidirán con los mutualistas un número mayor que hasta la fecha de colegiados no mutualistas. El Colegio, a través de la Delegación de la Mutualidad en el mismo, pondrá los productos de éste a disposición de los interesados y paralelamente, a través del Servicio de Asistencia a los colegiados seguirá ofreciendo aquellos productos que estime de interés, dejando a la libre decisión de cada interesado el optar por el que mejor pueda acomodarse a sus necesidades. En dicha línea y aparte de recordar cuanto antecede, adjuntamos una reciente oferta sobre automóvil que se nos ha facilitado en virtud del Convenio existente con Zurich, S.A.

OFRENDA DE FLORES

Un grupo de compañeros nos ha sugerido la posibilidad de que el Colegio asumiera una iniciativa puesta en marcha con éxito en su día entre sus miembros por la Agrupación de Abogados

Jóvenes. La idea, como cabe deducir del encabezado de este apartado, consiste en que los colegiados que así lo quisieran pudieran participar en la Ofrenda del día 12 de octubre, unidos como grupo específico del Colegio.

Como quiera que ello requiere saber cuanto antes el número de interesados para poder negociar lugar y hora en el cortejo, todos los interesados deberán comunicarlo a vuelta de correo de la presente circular mediante un sencillo escrito, en el que sobre todo deberán especificar el número de personas que asistirían.

CONFERENCIA SOBRE LA LEGISLACIÓN DEL SUELO

Con motivo de las innovaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 5/96, de 8 de junio, la Sección de Derecho Administrativo ha organizado una charla para analizar dicho Real Decreto y las perspectivas de reforma de la legislación del suelo. El acto, abierto a todos los colegiados, tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio el próximo día 3 de octubre, jueves, a las 19'30 horas, y correrá a cargo del compañero y Secretario General de la Confederación de Empresarios de la Construcción en Aragón, Felipe Ruiz Arbe, según consta en la invitación que se adjunta.

III JORNADAS ECONÓMICO JURÍDICAS

Organizadas conjuntamente por nuestro Colegio, por mediación de la Sección de Derecho Mercantil, y el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, se llevarán a cabo los días 24 y 25 de octubre conforme al programa adjunto.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Master en Derecho Tributario.- Organizado por segundo año consecutivo por diversas entidades bajo la dirección del compañero José María Casas, tiene un programa flexible que puede adaptarse a diversas preferencias, según consta en el folleto adjunto. (Más información en el teléfono 220563).

Diploma de Postgrado en Dirección contable y financiera de una empresa.- Organizado por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, se desarrollará en jornada de tarde, dos días a la semana desde noviembre próximo. (Dípticos en el Colegio y más información en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

II Congreso Nacional de Usuarios de Internet e Infovía "Mundo Internet 97".- Tendrá lugar en Madrid los días 4, 5 y 6 de febrero de 1997. Quienes deseen proponer ponencias pueden hacerlo mediante un resumen de hasta dos páginas hasta el 27 de septiembre, remitiendo el envío por correo electrónico (dentro del mensaje, sin formato) a: resumenes@ami.es. (Mayor información en el teléfono 913441424).

Un cordial saludo.

EL DECANO